



Cazalla de la Sierra licita una instalación solar de 44,66 kWp con baterías de 60 kWh en dos edificios municipales

- Cazalla de la Sierra licita una instalación solar de 44,66 kWp con baterías de 60 kWh en dos edificios municipales



<https://www.pv-magazine.es/2026/08/26/cazalla-de-la-sierra-licita-una-instalacion-solar-de-4466-kwp-con-bate...>

Jose Pedrosa

Miércoles, 26 agosto 2026

El Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla) ha abierto el proceso de licitación para ejecutar una instalación solar fotovoltaica destinada al autoconsumo en dos edificios municipales: el Pabellón Municipal y la Piscina Cubierta.

El presupuesto asciende a 112.294 euros y las empresas interesadas pueden presentar ofertas hasta el 7 de septiembre mediante procedimiento abierto simplificado. El plazo previsto para ejecutar los trabajos es de cuatro meses y la documentación indica que no existe financiación complementaria procedente de la Unión Europea.

En términos operativos, la actuación se enmarca en el programa municipal "Más Sevilla" y contempla la implantación de un sistema fotovoltaico distribuido en las cubiertas de ambos edificios. Parte de la información técnica procede del proyecto redactado para el Polideportivo Municipal, donde se especifica una instalación de 44,66 kWp de potencia pico, formada por 77 módulos de 580 Wp cada uno.

En concreto, el diseño incluye dos inversores híbridos trifásicos, uno de 20 kW y otro de 25 kW, así como un sistema de almacenamiento energético con capacidad de 60 kWh. La estructura de montaje se basa en soportes metálicos inclinados adaptados a las cubiertas existentes.

Además de los paneles y los inversores, el contrato abarca todos los elementos necesarios para el funcionamiento y la seguridad de la instalación: baterías, cuadros de protección, cableado,

canalizaciones, protecciones de corriente continua y alterna, sistema de monitorización, señalización y puesta a tierra.

En paralelo, también se incluye la tramitación completa para la legalización, desde la elaboración de la documentación técnica hasta la obtención de permisos, certificados y registros.

Finalmente, el Ayuntamiento exige que la empresa adjudicataria asuma la totalidad del proceso, desde la ejecución material hasta la gestión administrativa, sin dividir el contrato en lotes.